

Viernes, 21 de abril de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Logrosán

EDICTO. Informe favorable Comisión Especial de Cuentas.

Habiendo sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 18 de abril de 2023, la Cuenta General y sus anexos correspondiente al ejercicio de 2022, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 116 de la ley 7/85 y 189 y ss. de la ley 36/88, quedan expuestas al público, con sus justificantes, por plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los/as interesados/as presentar los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Logrosán, 18 de abril de 2023

Juan Carlos Hernández Martínez

ALCALDE

